



TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Contratación Servicios de Evaluación y Certificación de Conductores de Camiones que prestan servicios logísticos vinculados a la Comunidad Logística Portuaria de Talcahuano
Agosto 2017**

ÍNDICE

- 1. ANTECEDENTES**
- 2. OBJETIVO**
- 3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA LICITACIÓN**
 - 3.1 Beneficiarios del proyecto
 - 3.2 Organismos Participantes
 - 3.3 Perfil ocupacional a certificar
- 4. PRODUCTOS**
 - 4.1 Plan de Trabajo
 - 4.2 Informes de Avance de Actividades
 - 4.3 Ceremonia de Certificación
 - 4.4 Informe de Cierre
- 5. OBLIGACIONES DEL CENTRO**
- 6. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**
- 7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CONSULTA DE ADJUDICACIÓN**
- 8. CRITERIOS Y PAUTA DE EVALUACIÓN**
 - 8.1 Oferta económica
 - 8.2 Oferta técnica
 - 8.3 Cumplimiento de Requisitos Formales
 - 8.4 Mecanismo para dirimir empates
- 9. ADJUDICACIÓN**
- 10. PLAZO CONTRATO**
- 11. PRESUPUESTO**
- 12. ENTREGA DE INFORMES Y PAGOS**



1. ANTECEDENTES

El Programa Transforma Logística tiene como fin disminuir los costos logísticos, mejorar la velocidad y puntualidad, e incorporar tecnologías que permitan una logística sin papeles, coordinada, con trazabilidad y visibilidad de las mercancías, desde el punto de producción hasta el punto de consumo. Para lograr estos objetivos, uno de sus objetivos estratégicos es el desarrollo de capital humano avanzado.

En ese contexto, y a través de un trabajo articulado entre el Programa Estratégico TRANSFORMA LOGÍSTICA y la estrategia de despliegue del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales - ChileValora, se acuerda avanzar en un proyecto de cierre de brechas de competencias de los conductores de camiones que transportan cargas a los puertos, a través del desarrollo de procesos de evaluación y certificación de sus competencias laborales. En este sentido Portuaria TSV y su recientemente creada Comunidad Logística Portuaria de Talcahuano cumplen el perfil necesario para partir con un proyecto piloto que permita certificar a transportistas que cumplan con las condiciones requeridas para esta certificación. Este proyecto permitirá avanzar y demostrar las capacidades profesionales y competitivas con las que se cuenta en el sistema portuario de la comuna de Talcahuano.

2. OBJETIVO

Proveer el servicio de evaluación y certificación de competencias laborales de 40 Conductores de Camiones que presten servicios a los puertos de la Comunidad Logística Portuaria de Talcahuano, región del Biobío.

3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA LICITACIÓN

3.1 Beneficiarios del Proyecto

Los Beneficiarios de este proyecto deben ser personas naturales de nacionalidad chilena o con residencias definitivas en el país, mayores de edad, que operan laboralmente en la región donde se ejecuta el proyecto. Además, deben cumplir con los requisitos solicitados en el perfil ocupacional.



3.2 Organismos Participantes

Podrán presentar propuestas todos los Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (CECCL) acreditados por ChileValora, conforme a lo establecido en la Ley N° 20.267 y su reglamento contenido en el Decreto N° 29 del 2011, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

La acreditación del Centro Evaluador deberá tener una duración mayor o igual al 31 de diciembre del 2017. En caso de no contar con tal extensión, el Centro deberá acreditar ante ChileValora las gestiones asociadas al proceso de re acreditación.

3.3 Perfil ocupacional a certificar

El perfil a evaluar y certificar es el siguiente:

Sector Productivo	: Transporte y Logística
Subsector	: Transporte Terrestre
Nombre Perfil	: Conductor de Carga General
Código Perfil	: P-4923-8332-001-V01
Vigencia	: Agosto 2017 ¹

4. PRODUCTOS

Una vez suscrito el contrato, el Centro de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales adjudicado deberá proporcionar al Programa Transforma Logística y Portuaria TSV dentro de los plazos establecidos, y a través de la entidad gestora Codesser, los siguientes productos:

4.1 Plan de Trabajo:

Plan de trabajo que contemple las cuatro etapas (reclutamiento, elegibilidad, evaluación y certificación) indicadas en la Guía para la evaluación y certificación de competencias laborales.

El *Plan de Trabajo* deberá estipular la distribución de los 40 cupos en función de la localización en el que se realizará el proceso de evaluación de competencias, plan de acción de los participantes que pasarán por el proceso de certificación, identificación y planificación de las evaluaciones mensuales según proyección indicada por el centro, cantidad de evaluadores que participarán y finalmente una Carta Gantt con los hitos centrales del proyecto.

¹ Fuente ChileValora: La vigencia del perfil ocupacional a certificar es hasta agosto del 2017, esto significa que el perfil ocupacional es vigente hasta esa fecha y puede o no sufrir modificaciones respecto a alguna unidad de competencia laboral. De sufrir alguna modificación es la empresa certificadora la responsable de revisar y certificar respecto al perfil ocupacional vigente por ChileValora.



4.2 Informes de Avance de Actividades:

El Centro deberá enviar un informe por cada solicitud de pago efectuada. La finalidad del informe será levantar un reporte del cumplimiento de acciones vinculadas al plan de trabajo del Centro, identificando la presencia de avances, contingencias, coyunturas críticas y/o inhibidores vinculados al proceso de evaluación programado.

Los informes serán condición necesaria para realizar la liberación de recursos. Los contenidos mínimos y plazos definidos para hacer entrega de cada informe se detallarán en el punto 13 del presente documento. Las fechas de entrega podrán ser extendidas solo si el Centro envía una solicitud formal a la contraparte técnica del proyecto con 4 días de anticipación, fundamentando las razones del atraso, las cuales deberán ser aprobadas por la contraparte técnica designada para este proyecto.

4.3 Ceremonia de Certificación:

Organización de evento para la entrega de certificados que acreditan las competencias laborales de los conductores evaluados según *protocolo acordado con la contraparte técnica*. Esta ceremonia deberá ser realizada en dependencias de la Empresa Portuaria TSV o bien un lugar que la misma empresa portuaria indique.

4.4 Informe de Cierre

El Centro deberá elaborar un informe de cierre, que contemple la síntesis de todos los procesos de evaluación ejecutados durante la vigencia del contrato, el que debe contener la siguiente información:

- Informe de brechas detallado de cada candidato(a) que resultó aún no competente. El informe deberá indicar detalladamente las habilidades requeridas para nivelar las brechas detectadas a través del proceso de evaluación.
- Informe general a entregar al Programa Transforma Logística y la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, a través de la Entidad Gestora Codesser, que contenga los principales aspectos (conocimientos, competencias, desempeño, etc.) que se requieren fortalecer de los conductores evaluados, hayan salido estos “competentes” o “aún no competentes”.



5. OBLIGACIONES DEL CENTRO:

El Centro de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales contratado deberá:

- Gestionar reunión inicial entre el equipo de trabajo propuesto y la contraparte técnica, en lugar a definir por la contraparte técnica.
- Realizar procesos de evaluación y certificación de competencias laborales de acuerdo a las etapas y definiciones metodológicas establecidas en Guía de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales 2016 elaborada por ChileValora o la que la reemplace.
- Efectuar la evaluación en todas las Unidades de Competencias Laborales (UCL) que componen el perfil ocupacional.
- Entregar Plan de Trabajo e Informes de Avances dentro de los plazos señalados en el presente documento.
- Generar acciones de coordinación con la contraparte técnica designada durante las etapas de reclutamiento, admisibilidad, evaluación y ceremonia de certificación.
- Realizar proceso de evaluación individualmente a cada uno de los beneficiarios del proyecto.
- Entregar un Reporte final con los resultados obtenidos del proceso de certificación, este informe debe contener a lo menos los aspectos técnicos positivos de los transportistas que lograron pasar el proceso de certificación, de la misma forma entregar un informe técnico respecto a los desafíos y brechas de capacitación agregada de los transportistas que no lograron el proceso de certificación.



6. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El oferente debe enviar su oferta técnica y económica y sus anexos administrativos al correo alvaro.fajardo@codesser.cl, en los plazos señalados en las Bases Administrativas, mediante archivo adjunto, indicando con detalle las características y descripción de lo ofertado, debiendo entregar, como mínimo, la siguiente información:

1. Declaración Jurada Simple Ley N°19.886 (Anexo 1, Persona Jurídica).
2. Declaración Jurada Simple Ley N°20.393 (Anexo 2, solamente Persona Jurídica).
3. Certificado de vigencia anual del Centro Evaluador emitido por el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales (ChileValora).

Las declaraciones juradas simples y el Certificado de Vigencia Anual son requisito de admisibilidad, por lo que la propuesta del oferente que no las presente electrónicamente en los plazos establecidos de la presente licitación, no será evaluada y su oferta se declarará inadmisibile.

Formatos Requeridos para la Evaluación de Ofertas:

- Propuesta Económica (Anexo 3)
- Propuesta Técnica (Anexo 4)
- Consentimiento informado equipo evaluadores (Anexo 5)

La información señalada es considerada indispensable para la correcta evaluación de su oferta. La Entidad Gestora Codesser podrá declarar inadmisibile la propuesta de todo oferente que omita alguno de los formatos requeridos para la evaluación de ofertas.

7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CONSULTA DE ADJUDICACIÓN

Las propuestas serán evaluadas por una comisión conformada por: un profesional del Programa Estratégico TRANSFORMA LOGÍSTICA, un profesional de la Empresa Portuaria TSV y un profesional de ChileValora.

Para efecto de dar respuesta a los oferentes que tuviesen consultas respecto al proceso de adjudicación, éstas se podrán canalizar a través del correo del encargado de la licitación, alvaro.fajardo@codesser.cl dentro de los plazos indicados en las Bases Administrativas.

En todo caso, el Programa Estratégico TRANSFORMA LOGISTICA se reserva el derecho, por razones fundadas, de declarar desierta la licitación. Los Proponentes que no resulten adjudicados, no tendrán derecho a indemnización de ninguna especie o naturaleza.



8. CRITERIOS Y PAUTA DE EVALUACIÓN

Las ofertas recibidas en la presente licitación serán evaluadas por la comisión mencionada en el punto anterior, quienes procederán a revisar y analizar los antecedentes entregados por los oferentes de acuerdo a lo solicitado en el presente documento.

Para la evaluación y calificación de las propuestas se considerarán los siguientes criterios y pauta de evaluación, con los porcentajes que se indican:

Criterio de Evaluación	Porcentaje
Criterio Económico	30%
Criterio Técnico	65%
Cumplimiento de Requisitos Formales	5%

La fórmula de cálculo de la Evaluación corresponde a la sumatoria de los criterios, multiplicados por su respectivo porcentaje de evaluación.

8.1 Oferta económica (30%)

El criterio económico se evaluará en atención a asignar la mejor calificación a la oferta más económica, conforme a las siguientes reglas:

- El valor mínimo de la Unidad de Competencias Laborales (UCL) para la presente licitación se fija en \$44.900 (cuarenta y cuatro mil novecientos pesos), teniendo como referencia el valor del proceso franquiciable que definió SENCE para el año 2017, según Resolución Exenta N°5845, del 22 de diciembre de 2016. En este marco, la evaluación económica deberá contemplar el valor total de las UCL contenidas en el perfil por el número de beneficiarios a evaluar y certificar establecidas en el presente documento.
- En su propuesta económica, el oferente deberá especificar la estructura de costos. Deberá detallar el valor de la UCL ofertado (Unidad de Competencia Laboral) y el monto total ofertado. Además, deberá indicar el monto asociado a la administración y logística y a la ceremonia de certificación.

La información válida será la ingresada en la propuesta económica que el centro realice.

El puntaje de evaluación de la Oferta Económica se calculará dividiendo el valor mínimo definido (precio mínimo), por el valor de la oferta presentada (precio evaluado) de cada Centro Evaluador que postule. El resultado se multiplicará por el porcentaje asignado al correspondiente criterio de evaluación (30%).

Fórmula de Cálculo: $((\text{precio mínimo} / \text{precio evaluado}) * 100) * 0,3$ ponderación



De acuerdo a lo señalado con anterioridad, serán declaradas económicamente inadmisibles las propuestas que contengan alguna de las siguientes características:

- Ofertas económicas que presenten un total de cupos diferente a lo indicado en el presente documento.
- Ofertas económicas que indiquen un valor UCL menor al mínimo establecido anteriormente.

8.2 Oferta Técnica (65%)

Para la evaluación y calificación de las propuestas se considerarán los siguientes criterios de carácter técnico, con los porcentajes que se indican:

Criterios de Evaluación	Porcentaje	Evaluación Técnica
Calidad y Coherencia de la Propuesta Técnica	40%	65%
Organización del Equipo de trabajo	25%	

Cada criterio será calificado con un puntaje entre 1 y 10, conforme la ponderación recién señalada, informando las razones o fundamentos tenidos en consideración para el otorgamiento del puntaje asignado. El puntaje obtenido en cada criterio técnico corresponderá a la suma de las acciones mínimas cumplidas y respaldadas a través de los Anexos solicitados.

Criterio N°1: Calidad y Coherencia de la Propuesta Técnica (40%): Para su evaluación se considerarán la metodología, descripción de las actividades que se ejecutarán para la concreción de los objetivos de la licitación y producto solicitado, y el plan de trabajo (carta Gantt) establecido para la ejecución del proyecto.

Este criterio se evaluará en conformidad de la siguiente tabla:

CONCEPTO	NOTA	DESCRIPCION
Muy bueno	10	Presenta una propuesta metodológica coherente respecto de los productos y descripción de actividades. Describe en detalle la totalidad de los trabajos a realizar (Carta Gantt).
Bueno	7	La propuesta es coherente, en relación a lo solicitado, pero en general falta una mayor descripción, ya sea de la metodología, plan de trabajo o actividades a realizar.
Suficiente	5	Describe parcialmente los trabajos a realizar y las características de uno o más de ellos corresponden al estándar básico disponible en el mercado.
Insuficiente	3	Existen incoherencias entre los plazos, la metodología y/o las actividades a realizar.
Malo	1	La propuesta es incompleta o se aleja de los objetivos requeridos por las bases.



Criterio N°2: Organización del Equipo de Trabajo (25%): Su evaluación se efectuará en atención a la descripción de las actividades que se desarrollarán para concretar los objetivos en relación a la cantidad y calidad de los profesionales y/o expertos del equipo de trabajo que los ejecutarán (fuera del rol de los evaluadores), el rol o grado de responsabilidad que desempeñarán, y el porcentaje de dedicación que dedicarán a la ejecución de la respectiva actividad.

Este criterio se evaluará en conformidad de la siguiente tabla:

CONCEPTO	NOTA	DESCRIPCION
Muy bueno	10	Se describen claramente las actividades que se ejecutarán, los profesionales responsables de ellas, y el porcentaje de tiempo (horas) que dedicarán al proyecto.
Bueno	7	Se indican claramente las actividades que se ejecutarán y los profesionales responsables, pero no se indica el porcentaje de tiempo (horas) que dedicarán al proyecto.
Suficiente	5	Solo se describen las actividades, señalando someramente los profesionales responsables, sin mencionar su rol, ni el porcentaje de tiempo (horas) que dedicarán al proyecto.
Insuficiente	3	Solo realiza una indicación de las actividades o del equipo de trabajo, pero no hace mención a la relación entre éstos, y tampoco se indican los porcentajes de dedicación al proyecto.
Malo	1	No describe las actividades, profesionales responsables, ni su porcentaje de dedicación al proyecto.

8.3 Cumplimiento de Requisitos Formales (5%)

Este criterio se evaluará en conformidad de la siguiente tabla:

CONCEPTO	NOTA	DESCRIPCION
Cumple	10	El oferente no presenta la totalidad de la documentación exigida en las presentes Bases en la forma solicitada.
No cumple	1	El oferente presenta la totalidad de documentación exigida en las presentes Bases en la forma solicitada

8.4 Mecanismos para dirimir empates

En caso de empate en la evaluación final de las ofertas, se preferirá aquella propuesta de menor valor económico. Si una vez aplicada esta regla el empate subsiste se preferirá aquella oferta que haya sido mejor evaluada en el factor "Calidad y Coherencia de la Propuesta Técnica.". En caso de subsistir el empate, se preferirá aquella oferta que haya sido mejor evaluada en los factores "Organización del Equipo de Trabajo".



Si una vez aplicadas las reglas antes señaladas, subsistiere el empate se preferirá aquella que haya sido mejor evaluada en el factor "Cumplimiento de Requisitos Formales".

9. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se efectuará mediante el o los correspondientes actos administrativos, dentro de 30 días corridos contados desde el cierre de recepción de ofertas, notificándose dicho acto administrativo mediante correo electrónico. Este plazo podrá extenderse, debiendo informarse dicha ampliación a todos los postulantes, como, asimismo, las razones que lo justifican.

10. PLAZO CONTRATO

El plazo para el estudio es de 90 días corridos a contar de la fecha de la firma del contrato.

11. PRESUPUESTO

El proyecto cuenta con un presupuesto disponible de \$8.000.000 (ocho millones de pesos) con impuestos incluidos.

12. ENTREGA DE INFORMES Y PAGOS

El Centro adjudicatario deberá entregar al la entidad gestora Codesser, los siguientes informes:

12.1 Plan de Trabajo:

El centro que se adjudica el proyecto deberá entregar un Plan de Trabajo en un plazo máximo de 15 días corridos contados a partir de la fecha de la firma del contrato, el que deberá estipular el plan de acción para el reclutamiento de los pilotos que serán certificados y el plan que se espera desarrollar para la distribución de los 40 cupos en función de la localización en el que se realizará el proceso de evaluación de competencias, considerando que son transportistas que están vinculados a las operaciones de los Puertos de San Vicente y Talcahuano, en este plan se debe identificar además la proyección de evaluaciones mensuales, la cantidad de evaluadores. Con esta información se debe elaborar una Carta Gantt con los hitos centrales del proyecto.

Adicionalmente, deberá proponer las acciones de coordinación con la contraparte técnica que el Centro implementará a objeto de dar cabal cumplimiento a los contratos firmados.

12.2 Informes de Avance:

El formato "Informe de Avance" será proporcionado por la contraparte técnica. El plazo máximo para realizar la entrega de los Informes de avance es:



Informe Avance 1	45 días corridos desde la firma del contrato
Informe Avance 2	75 días corridos desde la firma del contrato

El Centro deberá enviar un informe por cada solicitud de pago efectuada. La finalidad del informe será levantar un reporte del cumplimiento de acciones vinculadas al plan de trabajo del Centro, identificando la presencia de avances, contingencias, coyunturas críticas y/o inhibidores vinculados al proceso de evaluación programado.

Los informes de avances deberán presentarse según la siguiente tabla:

Informe de avance N°1	50% beneficiarios evaluados
Informe de avance N°2	100% beneficiarios evaluados

12.3 Informe Final:

El informe de cierre contempla la síntesis de todos los procesos de evaluación ejecutados por el Centro Evaluador durante la vigencia del contrato. El plazo límite para la entrega del Informe Final es de 90 días corridos desde la firma del contrato, con (a lo menos) la siguiente información:

- Informe de brechas detallado de cada candidato(a) que resultó aún no competente. El informe deberá indicar detalladamente las habilidades requeridas para nivelar las brechas detectadas a través del proceso de evaluación.
- Matriz final de candidatos(as) (100%) según formato facilitado por ChileValora.
- Informe general a entregar a la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, que contenga los principales aspectos (conocimientos, competencias, desempeño, entre otros) que se requieren fortalecer de los conductores evaluados, hayan salido estos “competentes” o “aún no competentes”.
- Una propuesta de perfil de transportista “ideal” utilizando las competencias detectadas de los mejores candidatos que fueron evaluados, esto servirá para considerar en algún futuro el diseño y plan de capacitación que se puede implementar a otros transportistas vinculados a la Comunidad Logística Portuaria de Talcahuano.
- Archivo fotográfico de la Ceremonia de Certificación y una minuta que incluya una lista de los participantes certificados, invitación, entre otros.



12.4 Matriz de pagos

Los pagos se realizarán contra entrega del plan de trabajo e informes, según la siguiente tabla:

Informe	Porcentaje de Pago
Plan de Trabajo	15%
Informe de avance N°1	30%
Informe de avance N°2	30%
Informe Final	25%